

Expediente: 2012/11-I1
Carátula: GIOBELLINA CARLOS ALBERTO C/ ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282210690 - GIOBELLINA, CARLOS ALBERTO-ACTOR/A
20222641390 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
23276816829 - BANCO GALICIA Y BS. AS S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS ALURRALDE, BENJAMIN-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO
20138475426 - FRIAS ALURRALDE, MARIA DOLORES-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
20138475426 - LEONE CERVERA, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO
23276816829 - MEDRANO PATRON, ALBERTO JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOBO, ALFREDO WENCESLAO-POR DERECHO PROPIO
20282210690 - SANTAMARINA, JUAN MACARIO-POR DERECHO PROPIO
20222641390 - SASSI COLOMBRES, FRANCISCO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común - Sala I

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 2012/11-I1



H104006032412

"GIOBELLINA CARLOS ALBERTO c/ ZURICH COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n°: 2012/11-I1

En el día de la fecha, presento a despacho informando a VE que de la compulsa del presente incidente no surge que fuera concedido el recurso de apelación interpuesto por el letrado Francisco Sassi Colombres (h). Secretaría, marzo de 2026.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

En mérito a lo informado precedentemente, devuélvase el presente incidente al Juzgado de origen, a los fines que hubiere lugar.

Sirva el presente proveído de atenta nota de estilo. PLJA2012/11-I1

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

Certificado digital:
CN=PONT LOPEZ Jose Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20239309314

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.